

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 22 NOV. 2022

VISTOS:

1.- La petición ingresada a la Dirección de Tránsito con el N° 2589153/1132, de fecha 11/11/2022, a través de la cual solicita modificación de la composición de uno de los integrantes en estacionamiento reservado de taxis básico en paradero ubicado en calle Varas.

2.- Los Decretos Alcaldicio N° 646/88, 468/90, 283/91, 1717/91, 2052/92, 2112/94, 1673/95, 2354/95, 19/98, 2318/98, 1068/03, 1241/03, 1621/03, 859/04, 1576/05, 1889/07, 1865/08, 699/10, 3592/10, 456/11, 459/11, 3139/14, 1983/15, 3970/15, 2072/16, 2697/17, 2887/17, 3990/17, 3854/19 y 4363/19, que asignaron o modificaron espacios reservados para propietarios de taxi básico en el paradero ubicado en calle Varas.

3.- La Ley de Tránsito N° 18.290.

4.- El D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de regularizar la composición de los integrantes del paradero de taxi básico ubicado en calle Varas, entre Prat y Vicuña Mackenna, conforme a solicitud indicada en el Visto 1.

DECRETO:

1.- Autorízase la modificación a la composición de integrante de paradero de taxi básico que se detalla:

Paradero Taxi Básico calle Varas

Asignatario original	Nuevo asignatario	Rut
Emilio Bustamante González	Carlos Chávez Herrera	██████████

2589153



MUNICIPIO CIUDADANO
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

2.- Déjese establecido que el nuevo integrante deberá cancelar los derechos municipales conforme a lo establecido en la Ordenanza local sobre la materia, y tendrá las mismas obligaciones y deberes que el asignatario original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOBP/JHV/HLC/hlc

Distribución

- Dirección de Tránsito
- Depto. Rentas y Patentes
- Paradero Taxi Varas
- Oficina de partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

